

DEPARTAMENTO DE , 12 de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.5) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 92604000-6

La Cantidad de 27,335 VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SUMINISTRO DE GAS DE CASA UTILIZADA POR DOCENTE DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" DOÑA KATHERINE OYARZÚN SERPA, SEGÚN FACTURA N° 27309 DESCONTADO DE SUS REMUNERACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	27309	18/11/2016	27,335

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
---------------	---------	------	-------

Totales

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		27,335
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	27,335	

Totales

27,335

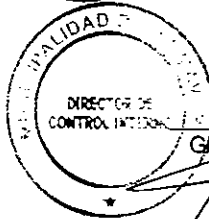
27,335



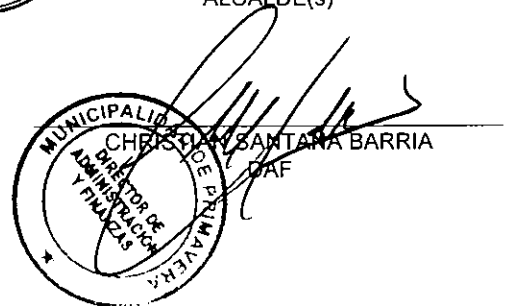
CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES ALCALDE(S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Manuel Commins N.